



**Comunidad
de Madrid**

Exp.: 09-OPEN-00003.2/2025

ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha 08/01/2025 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a: *“por la presente vengo a solicitar el contrato que el CEIP Doctor Tolosa Latour ha realizacon con la empresa ARCE para la gestión del comedor del centro”*

Una vez analizada la información solicitada, se ha comprobado que afecta a materias sobre las que actúan alguno de los límites recogidos en el artículo 34 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid en relación con el artículo 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto, “a la protección de datos personales”

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34, 36 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la Dirección de Área Territorial de Madrid- Capital (Educación)

RESUELVE

Conceder el acceso parcial a la información solicitada en el ANEXO I y en el ANEXO II, anonimizando datos de carácter personal por lo establecido en el art. 15 de la LTAIBG “la protección de datos personales”.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Protección de datos de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.



**Comunidad
de Madrid**

2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid, a fecha de la firma
LA DIRECTORA DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL